



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105013201400676-01
RADICADO INTERNO:	79428
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EDUARDO PEDROZA PEDROZA, DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
OPOSITOR:	EDUARDO PEDROZA PEDROZA, DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y OTRO
FECHA SENTENCIA:	24/01/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL058-2022
DECISIÓN:	CASA - CONFIRMA (...) - CON COSTAS A CARGO DE LA ENTIDAD RECURRENTE

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 1/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 1/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/02/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
24/01/2022.

SECRETARIA